

**Resolución No. 182-08:** Se modifica la Resolución No. 157-04 del CNSS, de fecha 19 de marzo del 2007, sobre fecha traspaso de afiliados entre ARS, para que rece de la siguiente manera: El inicio del conteo del plazo para el traspaso de titulares y sus dependientes entre ARS, públicas, privadas o mixtas, sea efectivo a partir del **1° de septiembre del año 2007**. Dicho proceso deberá ser ejecutado de conformidad con lo previsto en el Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación del Seguro Familiar de Salud.